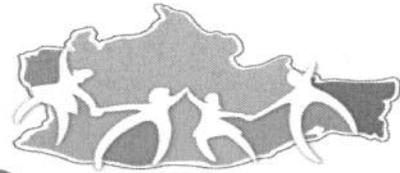




# Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA



Oaxaca de todos un gobierno para todos

"2015, Centenario del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori. "SOLDADO DE LA PATRIA".

Oficina : Dirección de Administración  
Unidad de Servicios al Personal  
Departamento de Operación y Pagos

Circular : 11C/11C.1.3/ 0041 /2015

Oaxaca de Juárez; Oax., a 14 de Mayo de 2015.

## AL PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Me permito comunicarles, que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago del **Incentivo Adicional por Única Ocasión**, (Estímulo a cuenta de aguinaldo 2014), por un importe de: **\$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

### LINEAMIENTOS

- Personal activo en Quincena 10/15 y Qna. 23-24/2014.
- Se considera únicamente a la U. R. 416 (Partida 11301).
- Se pagará en base a días laborados del Ejercicio 2014.
- Se aplicará Pensión Alimenticia
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que en el Ejercicio 2014, tenga una antigüedad menor de 6 meses 1 día.
- Que no se descuenta el Concepto 58.
- Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2014.
- Personal de contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes, así como, aquel que esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Adicional Prospera), y U.R. X00 UNEMES CAPA CONADIC.

El recurso estará disponible en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales **BANCOMER** a partir de las 09:00 a.m., **BANORTE Y BANAMEX** a partir de las 06:00 a.m. Así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción **dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago** a firmar la nómina correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS**

CRFH/MSM/MCR

C.c.p. Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Director General de los SSO. Oax. J.P. García No. 103, Col. Centro.- para su conocimiento.

Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO. Oax. Ave. Independencia No. 407 Col. Centro.- Ídem

Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad. Ídem

C. Adelfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.

Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.

T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Ídem.

"2015: Año del Centenario de la Canción Mixteca"